

HOY

DOMINGO 8 DICIEMBRE 2013

Santo Domingo, D.N., República Dominicana
AÑO XXXIII / No. 7932

www.hoy.com.do

RD\$25



Muy destacado. Al Horford está teniendo un excelente año y se perfila como un seguro participante del Juego de Estrellas.

Deportes

El País

El país rechaza el informe de CIDH



La Cancillería lo considera parcial y reitera compromiso de RD con respeto a dignidad humana. ○ PÁGINA 4A

INDICE

EL PAÍS	4A-7A, 11A-14A
EDITORIAL	8A-10A
DEPORTES	1B-6B
EL MUNDO	7B-9B
¡ALEGRÍA!	11B-14B
¡VIVIR!	6C-8C



¡Tiendas cobran vida!



ARMANDO TRABOU

son inancieros, no culpa de gestión

El Seguro Nacional de Salud (Senasa) atraviesa por un grave problema por falta de financiamiento, aseguraron ayer dos estudiosos del sistema, incluyendo a Arismendi

Díaz Santana, quien fuera el primer gerente del Consejo Nacional de la Seguridad Social. Descartó que la situación crítica de la entidad se deba a mala gestión. ○ PÁGINA 6A

El tema de hoy

EL INFORME DE LA CIDH: DESAFÍO A CONCERTACIÓN

JUAN BOLÍVAR DÍAZ CONSIDERA QUE EL INFORME DE LA CIDH ES TAN CONTUNDENTE EN RECHAZO A SENTENCIA QUE OBLIGA A UNA SERENA CONCERTACIÓN NACIONAL POR LA JUSTICIA Y PARA EVITAR MAYOR DAÑO INTERNACIONAL AL PAÍS. ○ PÁGINA 2



Listin Diario

EDITOR LISTÍN DIARIO, S. A. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRESIDENTE JUAN VICINI LLUBERES

VICEPRESIDENTE MICALO BERMÚDEZ TESORERO HÉCTOR JOSÉ RIZEK SECRETARÍA LUCÍA CORRIPIO ALONSO

AMELIA VICINI LLUBERES VOCAL SOTO SEGUNDO BERMÚDEZ VOCAL SAMIR RIZEK VOCAL NORTH SEA VALLEY, INC. VOCAL

REDACCIÓN DIRECTOR MIGUEL FRANJUL SUBDIRECTOR FABIO CABRAL

JEFA DE REDACCIÓN MARÍA I. SOLDEVILA JEFE DE INFORMACIÓN TOMÁS AQUINO MÉNDEZ SUBJEFE DE REDACCIÓN JAVIER VALDIVIA JEFE DE EDITORES JUAN SALAZAR

EDITOR DE FOTOGRAFÍA RADHAMÉS DOTE EDITOR DE DISEÑO YONI CRUZ DIRECTORA DE LISTINDIARIO.COM ALICIA ESTÉVEZ

ADMINISTRADORA GENERAL GEMA HIDALGO

GERENTE DE VENTAS MIREYA BORRELL GERENTE DE COBROS ADAN MEJÍA GERENTE DE DISTRIBUCIÓN ALFREDO SANEAX GERENTE DE MERCADEO PATRICIA HERNÁNDEZ

EXPRESIONES



TOMÁS AQUINO MÉNDEZ

Trato injusto

Como ignorando lo que en realidad somos, algunos "analistas" internacionales y locales se han atrevido a calificar al país de nazista, donde se maltrata al extranjero y se fomenta el odio. Han dicho con el mayor "desparpajo" que aquí se ha fomentado el apartheid.

A esos injustos calificativos se agregó el informe de la denominada Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el que dice que este es un país racista, que discrimina. Aun viendo en el terreno la realidad, mienten sin ningún remordimiento. Algunos jefes de ONG extranjeras, voceros de algunos gobiernos y otros sectores locales, han castigado sin reservas el plan de regularización de inmigrantes y han dicho, de forma imprecisa, que este país dejó sin nacionalidad a miles de haitianos.

Yo, sinceramente, no entiendo cómo un país excluyente, nazista, racista, que ha tomado el apartheid como estandarte, tiene las universidades llenas de estudiantes haitianos, permite que

los semáforos estén "minados" de niños y mujeres haitianas, pidiendo o vendiendo chucherías. Como permite que los cañaverales, los arrozales, las construcciones, el área turística y todo el sector agrícola estén llenos de hombres y mujeres haitianos, ilegales y sin documento alguno, porque en su país ni eso les facilitan.

Es por eso que creo se abusa de este país con esas acusaciones. Si el Tribunal Constitucional establece una normativa, ¿cómo es que organismo internacional alguno, llámese como se llame, pretende imponerse y anular esa disposición? Creo que así como el país respeta a esos organismos, estos deben respetar las decisiones internas nuestras.

Con mentiras no se puede pretender seguir confundiendo. No se puede seguir hablando falsamente de desnacionalización, tampoco se puede hablar de discriminación o discurso racial. Es penoso ver a dominicanos pretendiendo arrodillar el país ante organismos internacionales perjudicados. Es triste que hasta políticos que han ocupado la más alta posición del país, busquen el padrinazgo de organismos externos para resolver conflictos internos y se sancione a la nación, ¡Por Dios!. Como dice el cardenal López Rodríguez "Aquí, mandamos los dominicanos".

Para comunicarse con el autor
tomas.mendez@listindiario.com

La dolorosa muerte de Mandela

SILVIO HERASME PEÑA

El mundo ha reaccionado con paciente mesura por la muerte natural de uno de los seres humanos más apreciado, respetado y admirado en todas las latitudes del globo. Hablamos de Nelson Mandela el padre de la lucha contra el "Apartheid" en Sudáfrica, su país, durante toda su vida. Un hombre al que nadie le impuso tregua y él nunca la asumió.

El "Apartheid" fue una política de los descendientes de colonos blancos europeos, especialmente ingleses y holandeses, que despojaron a tribus negras de sus tierras y de sus recursos naturales.

Luego el despojo evolucionó hacia el absoluto control político que después devino en un régimen que excluía absolutamente a la población negra de toda participación en la vida política del país.

Unos cuantos miles de blancos controlaban todo el país y a los negros nativos con los peores castigos y represión de toda índole. Sobrevino la rebelión y Mandela como joven profesional de su país (era abogado), asumió la defensa de los suyos. Esa identificación con las demandas de libertad de su pueblo le llevó a militar en el Consejo Nacional Africano (CNF) que se fue a las armas contra la injusticia establecida.

Mandela terminó preso en una isla del sur de Sudáfrica y obligado a picar piedras para usarla el gobierno como materia prima para sus construcciones. Tales castigos no arrojaron a "Madiba" como lo llamaban

las personas de su confianza, y con la prisión su prestigio se difundió por el mundo creando un halo de respeto que le permitió asumir la presidencia de su país cuatro años después de su excarcelación, tras conseguir el voto de la nación negra para elegir el gobierno. Reitero que durante el "Apartheid" a los negros no se les permitía participar en las elecciones de su país.

Tras su excarcelación Mandela, a nombre de su partido, inició un diálogo pacífico con el gobierno Sudafricano del presidente Frederick Leclerc que terminó en las elecciones arriba mencionadas. Desde el triunfo de Mandela otros gobiernos de su partido han gobernado Sudáfrica, que es el país con mejor situación económica del continente africano actual.

Ahora Sudáfrica forma parte de los llamados "Brics" que son los países de desarrollo económico medio que incluye a Brasil, Rusia, India, China... Y el ingreso per cápita se su país, sino el mayor del área, al menos muy superior a lo que existía duran-

El Apartheid fue una política de los descendientes de colonos blancos europeos, especialmente ingleses y holandeses que despojaron a tribus negras de sus tierras y recursos naturales.

te el malhadado régimen del "Apartheid".

Mandela formará filas con los grandes líderes políticos del tercer mundo y que fueron denodados luchadores contra la explotación y la discriminación de las naciones colonialistas desde el Siglo XVII.

La lucha encabezada por Mandela antes fue encabezada por Mahatma Gandhi en La India, Lenin en Rusia, Mao Tse-Tung en China, Ho Chi Minh en Vietnam y otras personalidades heroicas que dieron sustento a la dignidad nacional y a la lucha contra el colonialismo y el racismo.

El fallecimiento del patriarca sudafricano ocurre en circunstancias muy especiales en la República Dominicana en donde se debate ahora la discriminación, la exclusión y el irrespeto a los derechos básicos de un grupo de ciudadanos de origen haitiano, debe advertir a los dominicanos temerosos que vivimos nuevos tiempos...por qué temer a una aberración?

El gobierno y la oposición han honrado a Mandela en esta hora de su muerte, pero huelga tener que decir que con el apoyo a la sentencia 168-13 no es precisamente un tributo a la esencia de lo que puede definirse como el ideario que hereda la humanidad de Mandela en su lucha por la equidad y el respeto a los derechos básicos de todos los seres humanos.

Es que hacia fuera somos una cosa y aquí nos ajustamos el indignante uniforme del "Apartheid". Reflexionen...por favor.

La Cancillería critica informe de la CIDH

ARCHIVO

Wanda Méndez
 Santo Domingo

El Ministerio de Relaciones Exteriores consideró que el informe de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) muestra una versión subjetiva, parcial y unilateral de la realidad del país.

En un comunicado emitido ayer, la Cancillería Dominicana manifestó su inconformidad y desagrado con el informe de la CIDH sobre las indagatorias que hizo en el país acerca del alcance de la sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional, que establece las condiciones para otorgar la nacionalidad dominicana.

“No podemos evitar, por tanto, cierta decepción por lo que consideramos una visión parcial de la realidad que vive nuestro país por parte de la comisión, así como un escaso reconocimiento de los esfuerzos del Gobierno dominicano por encontrar soluciones y garantizar los derechos humanos y fundamentales de todas las personas que habitan en nuestro territorio”, cuestionó.

Señaló que, si bien es cierto que en el país puedan registrarse manifestaciones de racismo e intolerancia, son siempre expresiones de particulares, que en ningún caso reflejan posiciones compartidas por ninguna de



Cancillería reiteró el compromiso del país con el respeto a dignidad humana y derechos fundamentales de afectados por el fallo del TC.

las instituciones representativas dominicanas, ni por la mayoría de su población.

“Esta situación, si bien no

es deseable, no es, en todo caso, diferente a la que se vive en cualquier país del mundo que tenga una socie-

dad plural y democrática, en la que incluso las posiciones más críticas tienen derecho a expresarse”, indica el documento de la Cancillería.

Precisó que cualquier víctima de abuso o discriminación dispone de mecanismos legales para denunciar algún hecho de este tipo.

En cuanto a la situación de marginalidad y pobreza en la que se encontrarían muchos migrantes en la República Dominicana como recoge el informe de la CIDH, el Ministerio de Relaciones Exteriores dijo que “lamentablemente es una situación compartida con miles de ciudadanos dominicanos que aún viven en condiciones de pobreza”.

Sin embargo, agregó que esa situación no ha impedido que el país les brinde de forma solidaria los servicios de salud y educación a más de medio millón de migrantes. Puntualizó que el gobierno dominicano puso en marcha un programa cuyos ejes centrales son el combate a la pobreza, la desigualdad y la exclusión, que beneficia por igual a todos los habitantes del territorio, independientemente de su origen.

Recordó que desde que se divulgó la sentencia 168-13, el presidente Medina y su gobierno adoptaron medidas para buscar soluciones y proteger los derechos adquiridos de los afectados.

EL CLIMA

MIN. 21° | MÁX. 29°

Nubes dispersas a medio nublado en ocasiones con chubascos aislados.



TOCANDO LA TECLA
PARTIDOS
Y CONFLICTOS
INTERNOS

+9A LA REPÚBLICA



GRAVE ATENTADO EN COLOMBIA DEJA
OCHO MUERTOS | 2A LA REPÚBLICA

LA FILATELIA DOMINICANA SELLA UN
CAMINO DE ÉXITOS | 7C LA VIDA

Listin Diario

RD\$25.00 DOMINGO, 8 DE DICIEMBRE DEL 2013 N° 34,685. Santo Domingo República Dominicana Fundado el 1° de agosto de 1889 CXXIV CONSULTE NUESTRA EDICIÓN EN INTERNET listindiario.com

↑ 1936 año del nacimiento
de Marcio Veloz Maggiolo

↑ Su obra
El escritor ha publicado al menos dieciocho títulos entre novelas y cuentos, y otros cuatro en poesía.

JORGE CRUZ/LISTÍN DIARIO



_"AÑO DE REPÚBLICA DOMINICANA"

Guadalupe desaira a RD por sentencia

+4A Javier Valdivia
Santo Domingo

Guadalupe, la pequeña región francesa de ultramar, suspendió los últimos actos de una actividad dedicada a República Dominicana, debido a la ruptura del diálogo con Haití anunciada por el gobierno dominicano el mes pasado, que fue iniciado para discutir la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el derecho a la nacionalidad en el país.

(+) LEONEL Y VICTORIN LUREL ACORDARON LA INICIATIVA

EVENTO

TRES AÑOS DE HISTORIA
El "Año de RD en Guadalupe" se inició en marzo pasado en Basse-Terre, como resultado de una iniciativa acordada hace tres años en el país durante un encuentro entre el entonces presidente guadalupeño Victorin Lurel, y su colega dominicano Leonel Fernández.

_"SENTENCIA DEL TC"



El Gobierno rechaza el informe de la CIDH

(+) La Cancillería expresó su "disconformidad y desagrado" con el informe dado a conocer por la misión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

+4A LA REPÚBLICA

_"REFORMISTAS"

EL PRSC VA

(+) El presidente interino del PRSC, José Hazim Fra...



El tema de hoy

El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es tan contundente en el rechazo al "genocidio civil" que obliga a una serena concertación nacional por la justicia y para evitar mayor daño internacional

POR JUAN BOLÍVAR DÍAZ
juanbolivardiaz@gmail.com



El informe de la CIDH: desafío a la concertación

Al como se había advertido, el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que visitó el país esta semana es contundente en un firme rechazo a la desnaturalización de millares de ciudadanos dominicanos de ascendencia extranjera dispuesta por la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional (TC).

Las recomendaciones al Estado dominicano se sintetizan en la necesidad de "adoptar medidas urgentes que garanticen el pleno goce de los derechos humanos de las personas que han sido privadas de su nacionalidad", incentivando un clima de armonía, respeto a la diversidad, participación y concertación.

Firmes conclusiones. El informe preliminar de la visita de la CIDH al país concluida el viernes es preciso y contundente en los múltiples aspectos que aborda, en especial frente al conflicto de la desnaturalización: "La Comisión estima que la sentencia del Tribunal Constitucional conlleva a una privación arbitraria de la nacionalidad. La sentencia tiene un efecto discriminatorio, dado que impacta principalmente a personas dominicanas de ascendencia haitiana, quienes son personas afrodescendientes; priva de la nacionalidad a miles de personas y genera apatridia respecto de aquellas personas que no son consideradas como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación".

Con una nueva interpretación del concepto extranjero en tránsito, el TC priva de la nacionalidad a miles de personas y genera apatridia respecto de aquellas personas que no son consideradas como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación.

Sostiene que con una nueva interpretación del concepto extranjero en tránsito el TC priva retroactivamente de su derecho a la nacionalidad dominicana a decenas de miles de personas que durante toda su vida habían sido consideradas dominicanas, muchas de las cuales fueron registradas por las autoridades competentes como nacionales dominicanos al nacer y a lo largo de su vida se les otorgaron otros documentos de identidad, tales como cédulas, carnets electorales y pasaportes.

Los comisionados dicen que al visitar bateyes contactaron las condiciones de pobreza, exclusión y discriminación en que viven sus habitantes y que "afecta desproporcionadamente a los dominicanos y dominicanas de ascendencia haitiana, y esto guarda relación con los obstáculos que enfrentan en el acceso a sus documentos de identidad". También sostienen que la



Fuertemente impactados

Los testimonios recogidos por los comisionados impactaron por su número como por las situaciones dramáticas que presentaban. En cuatro días recibieron 3 mil 994 denuncias, más del doble del promedio originado por año en los 35 estados americanos. Citan testimonios de afectados que afirmaron: "Yo en estos momentos ando viviendo una muerte civil. Ando en la calle pero no existo". Otro: "A mi hija menor no la quieren registrar; le niegan el registro porque dicen que su abuela es haitiana. Es como si no existiera. Está apátrida. No es de aquí ni de allá". Uno más: "Yo nací bajo la bandera dominicana y no conozco ninguna otra bandera".

Al comienzo de su informe preliminar, tras detallar todas las reuniones y diligencias que realizó en el país, la CIDH precisa de donde obtiene su legitimidad para proteger los de-

rechos humanos, lo cual fue enfatizado en la rueda de prensa que siguió a la presentación del mismo el viernes: "República Dominicana forma parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos por decisiones soberanas adoptadas por el Estado desde 1948, cuando participó en la adopción de la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre. En 1959, República Dominicana participó de la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y ratificó la Convención Americana sobre Derechos Humanos el 19 de abril de 1978".

Recuerda que "La Comisión Interamericana ha realizado siete visitas in loco a República Dominicana: en 1961, 1963, 1965, 1966, 1991, 1997 y 2013. Asimismo, la CIDH ha procesado peticiones y solicitudes de medidas cautelares de República Dominicana. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) emitió

sentencias en el caso Nadege Dorzema y otros (Masacre de Guayubín) y en Dilcia Yean y Violeta Bosico. La Comisión también ha enviado a la Corte el caso Benito Tide Méndez y otros, que se encuentra pendiente de sentencia."

La reunión con el Presidente. La comisión expresó su satisfacción por las atenciones y facilidades recibidas del Gobierno para el cumplimiento de su misión y en especial por el diálogo franco que sostuvo con el presidente Danilo Medina, en quien reconocieron sensibilidad y disposición a dialogar en pos de soluciones al conflicto. Precisa que "Autoridades del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo expresaron a la Comisión Interamericana que reconocen la existencia de un problema respecto del ejercicio del derecho a la nacionalidad por parte de personas de ascendencia haitiana y conscientes de la necesidad de encontrar una solución".

Expusieron al mandatario su "espíritu de colaborar en la búsqueda de una solución respetuosa de los derechos humanos", rechazando que pueda encontrarse en el registro como inmigrantes de los nacidos en el país entre 1929 y la nueva Constitución del 2010. Su posición quedó expresada en las cuatro recomendaciones antes citadas.

La comisión manifestó preocupación por las amenazas e incitación a la violencia y la intolerancia frente a muchos de los que han rechazado la sentencia del TC y pidió a las autoridades que contribuyan "decisivamente a la construcción de un clima de tolerancia y respeto en el cual todas las personas puedan expresar su pensamiento y opiniones sin miedo a ser agredidas, sancionadas o estigmatizadas por ello". También a crear un espacio de consulta y participación de la sociedad civil y representantes de los afectados por la sentencia.

sentencia del TC afecta a "personas ya sujetas a múltiples formas de discriminación, en particular con base en la raza y la pobreza".

La CIDH se fundamenta en el artículo 20 de la Convención Americana de los Derechos Humanos que postula que "toda persona tiene derecho a la nacionalidad del Estado en cuyo territorio nació si no tiene derecho a otra y que a nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiarla". Citaron el numeral 3 del artículo 74 de la Constitución dominicana que señala que "Los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por el Estado dominicano,

tienen jerarquía constitucional y son de aplicación directa e inmediata por los tribunales y demás órganos del Estado".

Las recomendaciones. "Debido a la gravedad de las vulneraciones de derechos", la Comisión destaca que es indispensable adoptar medidas urgentes que garanticen el pleno goce de los derechos humanos de las personas que han sido privadas de su nacionalidad, hasta tanto se implemente una solución de largo plazo que ponga fin a estas situaciones". Consigna cuatro recomendaciones específicas:

1) Debe garantizar el de-



Un abrazo solidario a los desnaturalizados.

recho a la nacionalidad de las personas que ya tenían este derecho bajo el régimen interno vigente entre 1929 y 2010.

2) No se puede exigir que

las personas con derecho a la nacionalidad, como aquellas desnaturalizadas bajo la sentencia 168-13, se registren como extranjeros como requisito para el re-

conocimiento de sus derechos.

3) Las medidas para garantizar el derecho a la nacionalidad de las personas perjudicadas por la sentencia 168-13 deben ser generales y automáticas. Dichos mecanismos deben ser sencillos, claros, rápidos y justos. No pueden ser discrecionales o implementados en forma discriminatoria.

4) Los mecanismos deben ser accesibles en términos económicos.

Finalmente, a los efectos de lograr un resultado eficaz, sería importante crear un espacio de consulta y participación de la sociedad civil y representantes de las poblaciones afectadas por la sentencia.

Desafío a la concertación. El informe no deja dudas sobre la contundencia del rechazo al genocidio civil, y sus repercusiones internacionales obligan a la búsqueda de una solución que proteja los derechos vulnerados y no extienda el sufrimiento de las víctimas, y que impida un mayor descrédito de la imagen del país. El escándalo creado sigue ganando atención de instituciones, personalidades y medios de comunicación de todo el mundo. El último en abordarlo fue The Economic, bajo el título de "Tormenta en La Hispaniola".

El desafío es fuerte para el presidente Medina y el presidente del partido gobernante, Leonel Fernández, que han reconocido las graves implicaciones humanas derivadas de la sentencia, y también han cuestionado la legitimidad de su efecto retroactivo. Ambos están conscientes de las implicaciones internacionales y de la necesidad de evitar que el caso llegue a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión visitante advirtió que tiene un número de querrelas presentadas por los primeros afectados que pueden llegar a la Corte.

Más allá del discurso nacionalista y soberanista que ha contaminado hasta a los presidentes de las cámaras legislativas, el Gobierno y el liderazgo de su partido tienen el desafío de buscar solución que reivindique los derechos humanos vulnerados. El pasado viernes el expresidente Fernández se reunió con los diputados de su partido. Tras una hora y media, no alcanzaron consenso pero barajaron diversas opciones legislativas.

Durante un encuentro efectuado el jueves en la Universidad Autónoma, el Comité de Solidaridad con las Personas Desnaturalizadas, al que asistieron más de 2 mil personas, propuso a las autoridades y el liderazgo nacional "Un pacto que permita dar una solución dominicana, definitiva y respetuosa de los derechos humanos y la institucionalidad democrática", a partir del numeral 2 del artículo 18 de la Constitución proclamada en el 2010 que reconoce la ciudadanía a "quienes gocen de la nacionalidad dominicana antes de la entrada en vigencia de esta Constitución".

La Cancillería critica informe de la CIDH

ARCHIVO

Wanda Méndez
Santo Domingo

El Ministerio de Relaciones Exteriores consideró que el informe de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) muestra una versión subjetiva, parcial y unilateral de la realidad del país.

En un comunicado emitido ayer, la Cancillería Dominicana manifestó su inconformidad y desagrado con el informe de la CIDH sobre las indagatorias que hizo en el país acerca del alcance de la sentencia 168/13 del Tribunal Constitucional, que establece las condiciones para otorgar la nacionalidad dominicana.

“No podemos evitar, por tanto, cierta decepción por lo que consideramos una visión parcial de la realidad que vive nuestro país por parte de la comisión, así como un escaso reconocimiento de los esfuerzos del Gobierno dominicano por encontrar soluciones y garantizar los derechos humanos y fundamentales de todas las personas que habitan en nuestro territorio”, cuestionó.

Señaló que, si bien es cierto que en el país puedan registrarse manifestaciones de racismo e intolerancia, son siempre expresiones de particulares, que en ningún caso reflejan posiciones compartidas por ninguna de



Cancillería reiteró el compromiso del país con el respeto a dignidad humana y derechos fundamentales de afectados por el fallo del TC.

las instituciones representativas dominicanas, ni por la mayoría de su población.

“Esta situación, si bien no

es deseable, no es, en todo caso, diferente a la que se vive en cualquier país del mundo que tenga una socie-

dad plural y democrática, en la que incluso las posiciones más críticas tienen derecho a expresarse”, indica el documento de la Cancillería.

Precisó que cualquier víctima de abuso o discriminación dispone de mecanismos legales para denunciar algún hecho de este tipo.

En cuanto a la situación de marginalidad y pobreza en la que se encontrarían muchos migrantes en la República Dominicana como recoge el informe de la CIDH, el Ministerio de Relaciones Exteriores dijo que “lamentablemente es una situación compartida con miles de ciudadanos dominicanos que aún viven en condiciones de pobreza”.

Sin embargo, agregó que esa situación no ha impedido que el país les brinde de forma solidaria los servicios de salud y educación a más de medio millón de migrantes. Puntualizó que el gobierno dominicano puso en marcha un programa cuyos ejes centrales son el combate a la pobreza, la desigualdad y la exclusión, que beneficia por igual a todos los habitantes del territorio, independientemente de su origen.

Recordó que desde que se divulgó la sentencia 168-13, el presidente Medina y su gobierno adoptaron medidas para buscar soluciones y proteger los derechos adquiridos de los afectados.